

## † FIERRE DAVID (1882-1955).

El 16 de septiembre del pasado año falleció el insigne sacerdote e investigador francés Pierre David. Su pérdida constituye un gran quebranto para la ciencia histórica peninsular, a la que últimamente venía consagrándose con felices resultados. Había nacido el P. David, en tierras del Delfinado, y cursado estudios en Grenoble y en París. Una vez investido del doctorado en Letras en la Universidad de la segunda de las ciudades citadas, marcha a Roma para perfeccionar su formación bajo la dirección de Monseñor Duchesne, director de la Escuela Francesa allí existente. En 1919 es encargado por el Ministerio de Negocios Extranjeros de su país de crear en Cracovia un Centro de Cultura francesa, cuya dirección desempeña hasta 1939. Creada en 1941 la cátedra de Provenzal en la Universidad de Coimbra, se llama al P. David para desempeñarla, y al propio tiempo le es ofrecida la colaboración en los trabajos del «Instituto de Estudios Históricos» de la Facultad de Letras de la Universidad indicada; y en esas tareas le sorprendió la muerte a los setenta y tres años de una vida de intensa labor docente e investigadora, en la que la amplitud de su espíritu le permitió abarcar diversas disciplinas. De su considerable y variada obra sólo debemos recordar nosotros la que lleva a cabo en la última etapa de su vida, abierta cuando viene a residir a Coimbra, en la que se orienta hacia la historia eclesiástica peninsular. La producción del P. David que nos interesa tiene su origen en los cursos desarrollados a partir de 1941 en el «Instituto de Estudios Históricos» de Coimbra sobre instituciones eclesiásticas de la Edad Media, consideradas en sus relaciones con las instituciones sociales, políticas y jurídicas, y se ha manifestado en artículos publicados en diversas revistas, principalmente en la «Revista Portuguesa de Historia» y en el «Bulletin des Etudes Portugaises». Caracterizanse los trabajos del P. David por el método riguroso, la completa utilización de las fuentes y la bibliografía y la sólida argumentación de las opiniones que emite. Todo ello unido a una gran claridad de estilo, hace que sus trabajos sean de agradable y provechosa lectura. Algunos fueron reunidos bajo el título *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du XI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle* en un volumen, que forma parte de la «Collection portugaise publiée sous le patronage de l'Institut Français au Portugal», Coimbra, 1947. Los títulos de estos trabajos son los siguientes: *L'organisation ecclésiastique du royaume suève au temps de Saint Martin de Braga*; *La liturgie dans la province de Braga au VI<sup>e</sup> siècle*; *La métropole ecclésiastique de Galice du VII<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle*; *Le Santoral hispanique et les patrons d'églises entre le Minho et le Mondego du IX<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle*; *Annales Portugalenses veteres*; *Gregoire VII, Cluny et Alphonse VI*; *L'énigme de Maurice Bourdin*, y *Les livres liturgiques romano-francs dans le diocèse de Braga au XII<sup>e</sup> siècle*. En ellos muestra una extensa y segura información sobre la historia eclesiástica del noroeste de la Península en la época a que los estudios se refieren. De

todos es sin duda, el más interesante el titulado *Gregoire VII, Cluny et Alphonse VI*. Se propone el P. David como principal objeto del mismo estudiar la crisis que en los primeros meses de 1080 sobreviene en las relaciones entre Alfonso VI y Gregorio VII por la resistencia castellana a aceptar los puntos de vista de Hildebrando a propósito del sometimiento de España a la soberanía temporal de la Santa Sede y a la supresión del rito hispánico. El examen comparativo del Registro de Gregorio VII y de los Documentos de Cluny le lleva a una reconstrucción de los hechos que coincide en lo esencial con la generalmente admitida, aunque en algunos puntos llegue a nuevas conclusiones. Así, por ejemplo, considera carente de valor histórico el relato contenido en el *códex Aemilianensis* del Escorial, según el cual el Papa Alejandro II habría aprobado formalmente el rito hispánico después de un examen de los libros litúrgicos llevados a Roma por una delegación de obispos de Navarra y de Castilla; y estima, asimismo, que no hay ninguna prueba de que en el Concilio celebrado en León en 1090 fuera abolida la escritura visigótica. Los restantes trabajos recogidos en el volumen citado, incluso los de objeto puramente eclesiástico, contienen importantes aportaciones sobre la historia política e institucional de los lugares y tiempos a que se refieren. El Anuario, al dar cuenta a sus lectores de la muerte del P. David, quiere que quede constancia en sus páginas del sincero sentimiento que le produce la pérdida de tal ilustre historiador, en el que las prendas morales corrían parejas con sus méritos científicos y literarios.

M. A. PÉREZ DE LA CANAL

**X SESION INTERNACIONAL DE LA «SOCIETE D'HISTOIRE DES DROITS DE L'ANTIQUITE». (Bruselas, 25-30 de septiembre de 1955)**

Muy interesante y provechosa ha sido esta reunión internacional de la Sociedad, celebrada en Bruselas, a la que han concurrido numerosos juristas e historiadores de diversos países.

Ostentó la presidencia el Profesor De Visscher, presidente de la Sociedad e incansable organizador y mantenedor de estas reuniones internacionales, que cada año van aumentando en importancia por la variedad de comunicaciones presentadas y por los fructuosos contactos que permite establecer entre personalidades de distintas nacionalidades. En las sucesivas reuniones se concedió la presidencia a los profesores Van Over, Meylan, Boyer, Oliver, Horvat, Wieacker y Pugliese.

Cooperadores infatigables del profesor De Visscher en la organización de esta reunión, en la que pusieron todo su entusiasmo y cordialidad, fueron los profesores belgas Caes, Henrión y Dekkers, actuando como secretario el profesor Michaux, todos los cuales merecieron la gratitud de los congresistas asistentes. Las Universidades de Lovaina y de Bruse-